el Periódico

Los escúters para personas con movilidad reducida podrán entrar en el metro y en el bus

Esta prueba piloto se pondrá en marcha a partir del lunes 26 de junio



21/06/2017

Los **escúters homologados** para personas con **movilidad reducida** podrán acceder a los principales medios de transporte público del **Área Metropolitana de Barcelona (AMB)** a partir del próximo **26 de junio,** según ha confirmado la Conselleria de Traball, Afers Socials i Famílies de la Generalitat.

La prueba piloto que se va a poner en marcha tiene como objetivo favorecer la accesibilidad y la autonomía de las personas con discapacidad en sus desplazamientos, además de preservar la seguridad del conjunto de los usuarios de los vehículos de transporte público.

Esta prueba se desarrollará hasta que se apruebe el nuevo Código de Accesibilidad, que incorporará con rango legal las condiciones de accesoa los transportes públicos con efectos generales, o como máximo hasta el 31 de diciembre de este 2017, y posteriormente una comisión formada por representantes de la Generalitat, Transportes Metropolitanos de Barcelona (TMB), AMB y el Ayuntamiento de Barcelona hará un seguimiento de la prueba y redactará las conclusiones del estudio.

LOS USUARIOS

Podrán participar en la prueba piloto las personas empadronadas en la ciudad de Barcelona que tengan una discapacidad legalmente reconocida y superen el baremo de movilidad reducida o estén afectadas por una enfermedad crónica que limite periódica o progresivamente su movilidad.

En cuanto a los escúters, a los que se les aplicarán los mismos preceptos del Reglamento de Viajeros que se refieren a las sillas de ruedas, deberán cumplir las condiciones establecidas por la Generalitat para su uso seguro en los autobuses y metro, que hacen referencia a su peso, las dimensiones, la estabilidad y la movilidad de los vehículos.

La directora general de Igualdad, Mireia Mata, ha declarado que la Generalitat ha trabajado "para garantizar el acceso y, sobre todo, la seguridad" de las personas usuarias de este tipo de sillas motorizadas.

Para participar en la prueba, las personas que cumplan con los requisitos podrán obtener una acreditación personalizada y una placa numerada de color lila, que expedirá el Instituto Municipal de Personas con Discapacidad de Barcelona, y que tendrá que colocarse en un lugar visible del escúter.

El listado de modelos de escúters aprobados para participar en la prueba se podrá consultar en la web del ayuntamiento.